



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 452/02 hasta el 1° de marzo del 2003 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil –Sala “H”-, señorita Angelina Ludmila Cusmanich; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JUAN S. NAJARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION